

Para poder derivar la situación y que alguien tome intervención es necesario que puedas organizar la información.

Te acercamos una ficha como modelo de registro:

Datos de la persona que deriva	Datos de la persona en situación de violencia	Descripción de la situación
Nombre y apellido Contacto Relación con la persona en situación de violencia	Nombre y apellido DNI Contacto Dirección Hijas o hijos*	Lugar, fecha, tipo de violencia o violencias, datos del agresor, denuncias previas, medidas tomadas, otra información que considere de relevancia

*En caso de tener hijas o hijos a cargo, tomar sus datos: Nombre y apellido, edad, DNI.

En todos los casos, es de extrema importancia cuidar que los datos no circulen en grupos y redes, y que no haya sobreintervención del caso. Para eso es necesario averiguar y constatar que las instituciones del Estado en sus tres niveles, así como las redes no estén interviniendo una misma situación en paralelo.



Las 24 horas,
los 365 días
del año.

WhatsApp y Telegram para mensajes de texto

221-508 5988

MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

GUÍA PARA LA DETECCIÓN Y ABORDAJE DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO A PARTIR DE LA RED TERRITORIAL DE TU COMUNIDAD



minmujerespba

www.gba.gov.ar/mujeres

MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Si acude a vos o sabés de alguien que está atravesando una situación de violencia de género, compartimos los pasos que podés seguir para brindarle asistencia y ayuda.

- En caso de **Emergencia** llamá al 911. La Policía debe acudir ante el pedido de ayuda.
- **Si necesitás información, orientación y/o asesoramiento** por una situación de violencia podés llamar a la **línea 144** o mandar un mensaje por la aplicación **WhatsApp** o **Telegram** al **221 353-0500** o **221 508-5988** (es importante que el mensaje sea enviado por quien está en situación de violencia, si la persona no puede, podés hacerlo vos).
- En tu ciudad existen áreas de género, que dependen del Estado Municipal puede llamarse Oficina, Área, Dirección o Secretaría de la Mujer, de género, y diversidad o de asistencia a la víctima. Podés comunicarte con ellas para recibir la asistencia local que se necesita. También podés acudir a la Mesa Local Intersectorial de abordaje de las violencias por razones de género. Si conocés a quien la integra, ponete en contacto. Para recibir más información, tanto de las áreas de género como de la mesa local de tu distrito podés escribir a:
mesaslocales@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar
- Si pertenecés a una organización social, política, sindical y cuentan con un equipo preparado para el abordaje de las violencias, comunicate y sabrán guiarte.
- Si sos responsable de una organización, luego que evalúes a partir de la escucha una situación que requiere de una intervención mayor, podés comunicarte con la **Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos, del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual**. Esta Dirección se ocupa de situaciones de alta complejidad y gravedad en relación a las violencias por razones de género como femicidios, travestididos y transfemicidios, desapariciones de mujeres y LGTB+ vinculadas a situaciones de violencia o trata, privaciones ilegítima de la libertad de mujeres y LGTB+ en situaciones de violencias de género, entre otras. Mail: **direccioncasoscriticos@ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar**

Es importante identificar y conocer las redes y servicios que existen en tu ciudad. Son las primeras que pueden dar respuesta ante una situación de violencia de género.

En caso de abordar una situación es importante evaluar el riesgo para trazar la estrategia

Para esto es fundamental:

- Realizar **una escucha activa de la situación**, ¿qué implica? Poder **reconocer en el relato** de la víctima **la complejidad de la situación** para organizar junto a ella la estrategia de abordaje.

Es muy importante advertir saber si:

-¿Está sola o tiene hijas o hijos a cargo?

-¿Tiene trabajo? ¿percibe algún tipo de ingreso?

-¿Necesita asistencia alimentaria?

-¿Puede irse de la casa? ¿A dónde? ¿Quién o quiénes la pueden recibir en su casa? ¿Por cuánto tiempo?

-¿Qué tipo de violencia o violencias podés identificar? (Agresiones verbales, descalificación, violencia económica, violencia física, violencia sexual, otra) Cada una tiene un tipo de abordaje

-¿La persona que ejerce violencia, tiene armas?

- **La estrategia de abordaje puede ser múltiple**, desde que la víctima cuente con un teléfono seguro al cual comunicarse y reconocer personas que pueden ayudarla, hasta **realizar la denuncia** y pedir intervención de áreas del estado municipal o provincial, entre otras.
- Tener en cuenta que es **obligación de las comisarías tomar la denuncia** (no pueden negarse a ello porque falten pruebas visibles como golpes, mensajes, etc), también deben comunicarse con el área de género para seguir el circuito, además de **dar intervención al poder judicial para que otorguen las medidas de protección**.
- **Reconocer** con ella **una Red** de amigas y amigos, familiares, vecinas y vecinos, organizaciones o instituciones que puedan colaborar en la situación. Muchas veces **quienes están en situación de violencia no logran ver esta Red**, pero vos podés ayudarle a identificarla.
- En cualquier tipo de caso, si advertís que no te podés comunicar con la red local, comunicate por **WhatsApp** o **Telegram** al **221 508 5988 / 353 0500** o llamá a la **línea 144**.